

TU AMPA LO ELIGES TÚ

ELECCIONES

FECHAS CLAVE

15/09/2023:

Fecha fin de presentación de candidaturas

19/09/2023:

Publicación de candidaturas

21/09/2023:

Votación en Asamblea Extraordinaria



La actual Junta Directiva del AMPA, por dimisión de la actual Presidenta, deberá procederse a la elección de una nueva Junta Directiva. Según determinan los Estatutos del AMPA, la elección de la Junta Directiva del AMPA se hará por la Asamblea extraordinaria General de socios, previa la presentación de candidaturas, a las que se dará la debida difusión.

Por acuerdo adoptado el pasado mes de junio por la actual Junta Directiva en funciones del Ampa María Mazzarello, se comunica, la **convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de socios** que tendrá lugar el **jueves 21 de septiembre de 2023** en las instalaciones del salón de actos del colegio, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de cargos de la nueva Junta Directiva: Presidente/a, vicepresidente/a, tesorero/a, secretario/a y vocales.

Los candidatos deberán de estar al día de la cuota del AMPA, ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente

El plazo para la presentación de candidatura será **en la secretaría del Centro antes del 15 de septiembre**. El escrito de presentación a la candidatura tiene carácter personal y estará firmado por el/a interesado/a. Deberá contener el nombre y apellidos y número de DNI de los candidatos/as a los diferentes cargos de la Junta Directiva, con un mínimo de 5 personas y un máximo de 15, según establece el artículo 21 de los actuales estatutos.

Las candidaturas presentadas, así como la información que quieran presentar, se darán a conocer en el tablón de información en la portería del Centro a partir del día 19 de septiembre para que los/as socios/as dispongan de la información para decidir su voto.

El derecho al voto conlleva los siguientes requisitos:

- Cada familia socia, **al corriente de pago**, podrán emitir un voto a una única candidatura. **Un voto por familia socia.**
- El voto será LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, siendo necesario presentar el DNI para poder hacerlo.
- El censo se podrá consultar el día 19 de septiembre en la sede del Ampa de 17:30 a 19:30.

2. Ruegos y preguntas

Dada la importancia de los asuntos a tratar, esperamos su asistencia a la misma.